

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 203-2006

Guatemala, 21 de septiembre del 2006

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,
ENCARGADO DEL DESPACHO

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Gobernación solicita autorización para efectuar una modificación de asignaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el propósito de financiar la creación de quinientos seis (506) puestos de personal administrativo, con cargo al renglón de gasto 011 "Personal permanente" en la Dirección General de la Policía Nacional Civil y Subdirección General de Salud Policial, así como la asignación del "Bono Retributivo por Servicios Administrativos" de conformidad con el Acuerdo Gubernativo No. 718-98 y sus reformas aprobadas en el Acuerdo Gubernativo No. 409-2006, artículo 4, ambas acciones de personal fueron aprobadas mediante Resolución No. D-2006-695 de la Oficina Nacional de Servicio Civil;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación de asignaciones mencionada, en virtud de haberse llenado los requisitos legales correspondientes, y tomando en consideración la opinión contenida en el Dictamen No. **572** emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Gobernación, la modificación de asignaciones contenida en el comprobante de modificación presupuestaria forma C02 que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q.)	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
170	Ministerio de Gobernación	21	21	<u>8,610,144</u>	<u>8,610,144</u>

Fuente de Financiamiento: 21 Ingresos tributarios IVA Paz

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>8,610,144</u>	<u>8,610,144</u>
Ministerio de Gobernación	<u>8,610,144</u>	<u>8,610,144</u>
Funcionamiento	8,610,144	8,610,144

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación de asignaciones por la cantidad de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q. 8,610,144)**, contenidas en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.


Lic. Mefi Rodríguez García
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
Encargado del Despacho



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS




Lic. Edwin Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

